



Gobernación del Cauca

**POLÍTICA:**

DE-PO-01 POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**PROCESO**

DE-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 2 de 15
--	---	--

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5
4. ALCANCE	5
5. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	5
6. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	8
7. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA POLÍTICA	10
8. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	12
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	12
10. MARCO NORMATIVO	13
11. BIBLIOGRAFÍA	13

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 3 de 15
--	---	--

## INTRODUCCIÓN

En la versión cuatro del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública incluye la Política de Gestión de la Información Estadística, como una de las políticas de gestión y desempeño de la dimensión Información y Comunicación, que busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, como ente rector en esta materia y líder de Política.

De esta manera, se busca parametrizar y brindar instrumentos que permitan mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; asegurando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales; y generando una herramienta de control político y social que propenda por conducir la gestión con transparencia.

En este sentido, y con el fin de mejorar el diseño de planes y programas, la construcción participativa de las soluciones sociales, las acciones de control político y social, la transparencia de las actuaciones de la Entidad Territorial, y la coordinación con el Sistema Estadístico Nacional - SEN; la **Política de Gestión de Información Estadística de la Gobernación del Cauca**, teniendo en cuenta sus capacidades y su contexto institucional, adopta y adapta los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico puestos a disposición por el DANE, como líder de la Política a nivel nacional.

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 4 de 15
--	---	--

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar lineamientos dirigidos a la gestión de la información estadística al interior de la Gobernación del Cauca, teniendo en cuenta la normatividad vigente, la metodología y los instrumentos técnicos del Sistema Estadístico Nacional, liderado por el DANE, así como, la articulación entre los diferentes actores del ecosistema de datos definido por la Entidad Territorial.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer herramientas e instrumentos técnicos que fortalezcan el diseño de planes y programas, la construcción participativa de soluciones sociales, las acciones de control político y social, así como la transparencia de las actuaciones de la Entidad Territorial.
- Proyectar estrategias que fortalezcan la gestión de la información en términos de planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística.
- Promover la articulación entre la gestión de la información estadística y el Sistema Integrado de Gestión – SIG, de la Gobernación del Cauca.
- Fortalecer la cultura y responsabilidad de los servidores públicos frente a la gestión de la información estadística en la Gobernación del Cauca.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Para contribuir en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, es importante que la Entidad Territorial, como responsable de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; articule a sus procesos y procedimientos, los lineamientos, normas y estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

Por lo tanto, es necesario que la Gobernación del Cauca, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo Sistemas de información, adopte, adapte, implemente y socialice la Política Gestión de Información Estadística, articulado con los diferentes actores del ecosistema de datos de la Entidad Territorial.

## 3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de la Gobernación del Cauca, será el líder de la presente política, quién pondrá a disposición documentos técnicos y conceptuales que

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 5 de 15
--	---	--

guían el proceso de su implementación, siendo un referente para que las dependencias de la Gobernación del Cauca los adopten y adapten de acuerdo a su contexto institucional.

#### 4. ALCANCE

La Política de Gestión de la Información Estadística, de la Gobernación del Cauca, estará liderada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y será de obligatorio cumplimiento por parte de las dependencias que hacen parte de la estructura orgánica de la Entidad, así como de las empresas o instituciones descentralizadas departamentales, que participen en actividades relacionadas con la gestión o procesos de información estadística: diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión o evaluación y mejora.

Es compromiso y responsabilidad de todos los servidores públicos conocer, cumplir y respetar la Política.

#### 5. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Los mecanismos de implementación de la política serán: a) Planeación estadística, b) Fortalecimiento de registros administrativos, y c) Calidad estadística.

##### 5.1 PLANEACIÓN ESTADÍSTICA

Permite a las dependencias, definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Con la implementación de la planificación estadística se define una hoja de ruta para fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.

Por lo tanto, la Gobernación del Cauca debe:

- Formular, implementar y realizar seguimiento y evaluación al Plan Estadístico Territorial, con vigencias bianuales.
- Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.
- Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos.
- Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 6 de 15
--	---	--

- Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación”.
- Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Gestión con valores para el resultado”.
- El seguimiento y la evaluación de la implementación de las acciones definidas en el plan de acción para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y gestión de los registros administrativos, se realiza atendiendo las dimensiones “Evaluación para el resultado” y “Control interno”.

## 5.2 FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Permite a las dependencias responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.

De acuerdo con las necesidades de las dependencias, para implementar el fortalecimiento de registros administrativos, estas pueden:

- Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.
- La formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a partir del diagnóstico de los registros administrativos se realiza atendiendo lo establecido en la dimensión de “Control interno”.

## 5.3 CALIDAD ESTADÍSTICA

Permite a las dependencias, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político. El compromiso con la calidad estadística y el mejoramiento continuo se puede evidenciar a partir de:



 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 7 de 15
--	---	--

- La implementación de las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
- La implementación de las recomendaciones que favorecen mayores niveles de desagregación en la producción estadística, utilizando las características diferenciales de cada caso.
- La implementación de los conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones en los registros administrativos e información estadística, de acuerdo con el ámbito de aplicación.
- La documentación de los procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, procesos estadísticos y registros administrativos.
- La implementación de los lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política.
- La aplicación de procesos de estandarización y armonización en la producción estadística para asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas.
- La implementación de los requisitos de la calidad establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente. en sus procesos de producción estadística
- La autoevaluación de la gestión del proceso estadístico en forma periódica.
- La formulación e implementación de acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística.
- La formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a partir de la evaluación y autoevaluación atenderán lo establecido en la dimensión de “Control Interno”.

## 6. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para aplicar los **mecanismos de la presente Política**, se identificará el nivel de implementación que se ajusta a la realidad institucional de la Gobernación del Cauca, y se desarrollará como mínimo las acciones o los lineamientos relacionados a continuación:

Nivel	Características
Básico 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacen uso de los indicadores producidos por fuentes externas como referente para sus ejercicios de direccionamiento estratégico.</li> <li>● Producen indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas.</li> <li>● Identifican los indicadores que se deben producir de acuerdo con los requerimientos normativos y/o de política y definen responsabilidades en la producción de la información.</li> </ul>



Gobernación del Cauca

**POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA**

Código: DE-PO-01

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

Página 8 de 15

Nivel	Características
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilan y consolidan datos de manera periódica, en el marco del cumplimiento de sus funciones, a través de registros o sistemas de información.</li></ul>
Básico 2	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en el nivel anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollan ejercicios de planificación estadística, pero aún no lo han incorporado en el direccionamiento estratégico institucional.</li><li>• Hacen uso de la información estadística disponible de fuentes externas para el cálculo de sus indicadores propios.</li><li>• Identifican y generan inventarios de sus indicadores y de los registros administrativos propios.</li></ul>
Intermedio	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporan la planificación estadística en el direccionamiento estratégico institucional; definiendo acciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.</li><li>• Documentan las características mínimas de los indicadores propios y de los registros administrativos.</li><li>• Publican las series históricas y fichas técnicas de los indicadores producidos.</li><li>• Priorizan sus registros administrativos, que den respuesta a las necesidades de información, a partir de los requerimientos identificados en la planificación estadística.</li><li>• Hacen uso de las bases de datos de los registros administrativos misionales de la entidad o de otras entidades para el cálculo de indicadores o la generación de estadísticas que permitan el control de la gestión; el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como la adecuada asignación de recursos.</li><li>• Documentan en sus procesos los manuales, guías o procedimientos para la generación de los indicadores y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.</li><li>• Disponen en la página web entre otra información estadística indicadores ODS y aquellos relevantes para la toma de decisiones; la evaluación de las políticas públicas y los ejercicios de rendición de cuentas.</li><li>• Disponen en la página web indicadores con enfoque diferencial, por ejemplo: información desagregada según sexo, edad, discapacidad y</li></ul>



Gobernación del Cauca

**POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA**

Código: DE-PO-01

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

Página 9 de 15

Nivel	Características
	<p>pertenencia étnica, entre otra, siempre que sea posible. Utilizando un lenguaje libre de estereotipos y que reconozca las situaciones diferenciales.</p>
Avanzado 1	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones para la implementación de los lineamientos del líder de la política estadística, en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados como parte de la oferta de información.</li><li>● Cuentan con un inventario de sus operaciones estadísticas y documentan sus características mínimas.</li><li>● Actualizan las características de sus operaciones estadísticas y de registros administrativos en los inventarios del SEN, periódicamente.</li><li>● Realizan los diagnósticos de los registros administrativos priorizados y elaboran un plan de mejora en donde se incluyen las actividades, recursos, tiempos e insumos.</li><li>● Realizan seguimiento al plan de mejora definido a partir del diagnóstico de los registros administrativos evaluados, atendiendo los lineamientos establecidos en la dimensión de Control Interno.</li><li>● Los registros administrativos incorporan conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones, de acuerdo con su ámbito de aplicación.</li><li>● Ponen a disposición de los diferentes usuarios las bases de datos de los registros administrativos cumpliendo los criterios de información pública según la ley 1712 de 2014, 1581 de 2012 y las demás normas asociadas. Adicionalmente tienen en cuenta lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.</li><li>● Si no existe el registro administrativo que dé respuesta a las necesidades de información, la entidad lo diseña teniendo en cuenta los lineamientos del líder de la política.</li><li>● Implementan en sus operaciones estadísticas los lineamientos del proceso estadístico definidos por el líder de la política estadística.</li></ul> <p>Realizan actividades para la transversalización del enfoque diferencial en sus procesos de producción estadística, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el líder de la política estadística.</p>

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2022
		Página 10 de 15

Nivel	Características
Avanzado 2	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones de mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos)</li> <li>• Hacen seguimiento y evaluación a la implementación de la planificación estadística incorporada en el direccionamiento estratégico y a los planes de fortalecimiento de registros administrativos.</li> <li>• Producen registros estadísticos para satisfacer necesidades de información estadística identificadas en la planificación estadística.</li> <li>• Realizan actividades para la anonimización de bases de datos de acuerdo con la metodología propuesta por el líder de la política estadística.</li> <li>• Incorporan en sus procesos de producción estadística los requisitos de calidad para la generación de estadísticas establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico vigente.</li> </ul>

La clasificación de los niveles depende del cómo la Gobernación del Cauca desarrolla su planificación estadística; hace uso y fortalece los registros administrativos; y el cómo implementa los lineamientos para generar información estadística de calidad.

## 7. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA POLÍTICA

Para la implementación de los mecanismos de la Política de Gestión de Información Estadística, de la Gobernación del Cauca, se tendrán en cuenta las siguientes herramientas e instrumentos técnicos propuestos por el DANE:

Mecanismo de implementación	Documento	URL
Planeación Estadística	Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias</a>
Fortalecimiento de Registros Administrativos	Línea 1, programa de fortalecimiento de registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1</a>





Gobernación del Cauca

## POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Código: DE-PO-01

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

Página 11 de 15

Mecanismo de implementación	Documento	URL
Calidad Estadística	la Metodología de Diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf</a>
	Guía de metadatos de registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf</a>
	Modelo de Diccionario de Datos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx</a>
	Guía para la anonimización de bases de datos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf</a>
Operaciones Estadísticas	Lineamientos para el Proceso Estadístico	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico">https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico</a>
	Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad">https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad</a>
	Sistema de consulta de conceptos estandarizados	<a href="https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#/">https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#/</a>
	Nomenclaturas y clasificaciones que se utilizan en la producción estadísticas del país; herramientas que ayudan a ordenar y categorizar las características de la realidad económica, social y ambiental.	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones">https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones</a>
	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas por censo y muestreo	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_01.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_01.pdf</a>
	Lineamientos para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf</a>
	Lineamientos para el diseño de una operación estadística	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_03.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_03.pdf</a>
Producción Estadística	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basados en registros administrativos	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf</a>
	Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf</a>

 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2022
		Página 12 de 15

Mecanismo de implementación	Documento	URL
	Lineamientos para la definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf</a>
	Lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LIN_01.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LIN_01.pdf</a>
	Recomendaciones para la difusión y acceso a la información estadística	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf</a>
	Uso del Marco Geoestadístico Nacional	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf</a>
	Lineamientos para la definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas	<a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf</a>

## 8. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La divulgación de la Política de Gestión de la Información Estadística, de la Gobernación del Cauca, deberá ser transmitida y aplicada a través de la implementación de la estrategia de comunicaciones dirigida a las diferentes dependencias: Despacho del Gobernador, Oficinas Asesoras, Unidad de Control Interno y Disciplinario, Secretarías y Entidades Descentralizadas que conforman la estructura organizacional y jerárquica de la Gobernación del Cauca.

Esta política se publicará en el sitio web institucional que se constituye como la sede electrónica y herramienta por excelencia para promover eficientemente la divulgación y acceso ágil a la información de la gestión pública de la Gobernación del Cauca, con la población del Departamento del Cauca.

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

Anualmente, la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, desarrollará el **seguimiento** de las acciones de la Política en cada una de las dependencias de la Entidad. Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de Evaluación establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 13 de 15
--	---	---

De esta forma, se tendrán en cuenta los siguientes mecanismos de medición:

- Seguimiento al Plan de acción del Plan Estadístico Territorial.
- Autodiagnóstico de Gestión Política Gestión de la Información Estadística.
- Resultados de la medición del Índice Capacidad Estadística Territorial - ICET.
- Autodiagnóstico Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG

Si llegará a requerir la implementación de un Plan de mejora, se articulará con los responsables la subsanación de cada una de las observaciones o hallazgos encontrados, de manera preventiva o correctiva.

La **evaluación** se realizará a través de tres líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

- **Primera línea:** A cargo del Grupo Sistemas de Información, responsable de la divulgación, implementación y seguimiento a la Política.
- **Segunda línea:** A cargo de la oficina Asesora de Planeación, responsable del seguimiento a la implementación de la Política Gestión de Información Estadística.
- **Tercera línea:** A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.

## 10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Con el fin de garantizar que la información estadística obtenida sea de conocimiento general para todo tipo de usuarios, el responsable del proceso estadístico debería:

- Diseñar las estrategias de difusión de la información estadística obtenida.
- Diseñar la forma de difusión (boletines, informes, indicadores, gráficos, bases de datos estáticas o dinámicas, mapas temáticos y portales geográficos).
- Determinar los medios de difusión (físico, magnético, vía web, correo electrónico, redes sociales, por telefonía celular, etc.).
- Establecer el calendario de publicación de la información estadística para conocimiento público.
- Elaborar instructivos o guías para la lectura.

La difusión de la información estadística, estará a cargo a través de los diferentes Sistemas de Información que se encuentren en funcionamiento en cada una de las Secretarías y Oficinas Asesoras, tales como: Sistema de Información Socioeconómica del Cauca – Tángara (Oficina Asesora de Planeación), Sistema de Información Geográfica del Cauca- SIG Cauca (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), Observatorio de Asuntos de la Mujer del Cauca (Secretaría de la Mujer), Sistema Integrado de matrícula Académica - SIMAT,



 Gobernación del Cauca	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Código: DE-PO-01 Versión: 01 Fecha: 05/05/2022 Página 14 de 15
--	---	---

Directorio Único de Establecimientos – DUE (Secretaría de Educación), PISIS - Plataforma de integración de SISPRO (Secretaría de Salud), Data Cauca (Secretaría de Infraestructura), sistema de información para el sector artístico y cultural (Oficina de Cultura) entre otros Sistemas de Información que se encuentren en funcionamiento al interior de la Entidad y Entidades Descentralizadas.

## 11. MARCO NORMATIVO

- **Ley 1955 de 2019.** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019,** por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- **Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020.** Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
- **Resolución DANE 2222 de 2018.** Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- DANE. (2020). Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.  
<https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planes-estadisticos.pdf>
- Función Pública. (s.f.). Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Territorio) – Nueva. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>
- Función Pública. (s.f.). Política Gestión de la información estadística.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#menu\\_horizontal\\_iconos\\_34571184](https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#menu_horizontal_iconos_34571184)
- Función Pública. (2021). Política de Gestión de la Información Estadística (MIPG).  
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299885/Politica+Gesti%C3%B3n+de+la+Informaci%C3%B3n+Estad%C3%ADstica+23+08+2021.pdf/96d0dc0b-1b2d-0bb7-7fc6-0bb19eea1f4d?t=1630339856328>
- Función Pública. (2021). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 - marzo 2021.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34268003](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34268003)



Gobernación del Cauca

**POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA**

Código: DE-PO-01
Versión: 01
Fecha: 05/05/2022
Página 15 de 15

**CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO**

Versión	Fecha DD/MM/AAAA	Descripción de Cambios	Responsable del Cambio
01	25-03-2022	No aplica para la primera versión	N.A.
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	
<b>Nombre:</b> Wilson Jayier Diago Imbach	<b>Nombre:</b> Sandra Ximena Ante Molina	<b>Nombre:</b> Eduard Hernán Mina Carabalí	
<b>Cargo:</b> Técnico Administrativo grado 05	<b>Cargo:</b> Líder Grupo Gestión Organizacional	<b>Cargo:</b> Jefe de oficina Asesora de Planeación	
<b>Fecha:</b> 10-03-2022	<b>Fecha:</b> 30-03-2022	<b>Fecha:</b> 12-04-2022	
<b>Apoyo a la elaboración</b>	<b>Apoyo de la revisión</b>	<b>Apoyo en la aprobación</b>	
Firma: 	Firma: 	Firma: 	
<b>Nombre:</b> Carmen Yaneth Piamba Mamian	<b>Nombre:</b> César Augusto Cuellar Molina	<b>Nombre:</b> Nelly Amparo Jurado Moreho	
<b>Cargo:</b> Contratista - Grupo sistemas de Información	<b>Cargo:</b> Contratista - Grupo Asistencia Técnica y SGR	<b>Cargo:</b> Contratista - Grupo sistemas de Información	

**NOTA:** Este documento tiene vigencia de tres (3) años a partir de su implementación. Se podrán realizar actualizaciones en un término menor por razones de tipo normativo, requerimiento institucional o de la Alta Dirección.

## **NOTÍCIA GESTÃO DE ALIMENTOS ADITIVADOS**

Chiglog DE-16-01

500

#### **CONTROLE DE ACESSO AO DOCUMENTO**

testimonio de su actividad profesional y el número de votos (E) que se obtiene es el otro resultado útil (ATOM) de la ejecución de la competencia.